

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020.**
**(44)**

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día once de diciembre de dos mil veinte, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D<sup>a</sup> Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa de la Peña Gutiérrez, Vicesecretario y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.-Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2020.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2020.

**2.- CONTRATACIÓN.**
**2.1 Clasificación definitiva de ofertas y adjudicación del acuerdo Marco para la contratación de espacios en Medios de Comunicación para la inserción y difusión de publicidad institucional del Ayuntamiento de Palencia.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Clasificar, en base a la propuesta de la Mesa de Contratación en sesión de 17 de noviembre de 2020, de forma definitiva las ofertas presentadas y admitidas al Lote que se indica, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de desempate que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10 del anexo IV al PCAP, Memoria del Contrato, y artº 147.2 de la LCSP que resulta de aplicación, debe llevarse a efecto, en primer lugar, en base al “mejor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas”:

Lote 2.1 Radio. Emisiones radios locales.

Licitador	Estado del Licitador	porcentaje de trabajadores con discapacidad en plantilla	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: RADIO POPULAR, S.A. - CADENA COPE Fecha presentación: 24-07-2020 10:10	Admitido	0,64%	9,00	9,00	1

Licitador	Estado del Licitador	porcentaje de trabajadores con discapacidad en plantilla	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S.L.U. Fecha presentación: 22-07-2020 12:33	Admitido	0,53%	9,00	9,00	2
Razón Social: UNIPREX, S.A.U. Fecha presentación: 28-07-2020 11:29	Admitido	---	6,93	6,93	3

2º.- Adjudicar el Acuerdo Marco para la contratación de espacios en Medios de Comunicación para la inserción y difusión de publicidad institucional del Ayuntamiento de Palencia, a favor de las siguientes empresas y para los siguientes Lotes:

1.1 Prensa escrita. Prensa local diaria cantidad total presupuestada año 1:29.120,00€

Orden selección	Licitador/ seleccionado	descuento ofertado en % unidad de inserción	% asignado
1	EL DIARIO PALENTINO. EL DIA DE PALENCIA S.A.	0.0	55
2	EL NORTE DE CASTILLA -	0.0	45

1.2 Prensa escrita. Prensa local no diaria (semanal, quincenal o mensual) cantidad total presupuestada año 1:6.240,00€

Orden selección	Licitador/ seleccionado	descuento ofertado en % unidad de inserción	% asignado
1	ESPACIOS EN LA RED S.L.	4.5	38
2	PERIODICOS INVIERTE S.L.U.	4.5	35
3	--	--	27

1.3 Prensa escrita. Prensa diaria regional y nacional cantidad total presupuestada año 1:6.240,00€

Orden selección	Licitador/ seleccionado	descuento ofertado en % unidad de inserción	% asignado
1	DIARIO ABC S.L.	20.0	55
2	EDITORIAL CASTELLANA DE IMPRESIONES, S.L.	5.0	45

2.1 Radio. Emisiones radios locales cantidad total presupuestada año 1:33.280,00€

Orden selección	Licitador/ seleccionado	descuento ofertado en % unidad de inserción	% asignado
1	RADIO POPULAR, S.A. - CADENA COPE	54.0	37
2	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S.L.U. -	0.0	33
3	UNIPREX, S.A.U.	10.0	30

2.2 Radio. Emisiones radios regionales y nacionales cantidad total presupuestada año 1:8.320,00€

Orden selección	Licitador/ seleccionado	descuento ofertado en % unidad de inserción	% asignado
1	CASTILLA Y LEON RADIO, S.A. -	75.0	60
2	--	--	40

3.1 Televisión. Televisión local cantidad total presupuestada año 1:33.280,00€

Orden selección	Licitador/ seleccionado	descuento ofertado en % unidad de inserción	% asignado
1	PROMECAL AUDIOVISUALES S.L. -	0.0	100

3.2 Televisión. Televisión regional o nacional cantidad total presupuestada año 1:8.320,00€

Orden selección	Licitador/ seleccionado	descuento ofertado en % unidad de inserción	% asignado
1	RADIO TELEVISION DE CASTILLA Y LEON, S.A.	0.5	100

4 - Medios digitales cantidad total presupuestada año 1:5.200,00€

Orden selección	Licitador/ seleccionado	descuento ofertado en % unidad de inserción	% asignado
1	Leader Media SL	30.0	65
2	AIDA ACITORES DE LA CRUZ -	14.5	35

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento

### 3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

#### 3.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 31/20.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo :

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños materiales sufridos el día 28 de enero de 2020 al perder la prótesis dental cuando regresó del Centro de Día donde acude diariamente.

#### 3.2 Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 29/20.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo :

- 1º.- Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 3/11/2019 al caerse una rama de un árbol sobre el vehículo de su propiedad en la C/ Francisco Vighi nº 17, de esta Ciudad, (R.P. 29/20) ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente sí queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que causado y el funcionamiento del servicio público, y el resto de requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño. La indemnización sería por importe de 679,72 €. Al estar por debajo de los 900 € establecidos por la franquicia de la Póliza del Seguro, los 679,72 € se abonarían por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

### 4.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

#### 4.1 Aprobación de la Certificación nº 4 de las obras de **Rehabilitación y Regeneración del Parque de los Jardinillos** y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (Actuación Edusi).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2020-3-15100-62700	4º Cert. Obra Rehabilitación y Regeneración del Parque de los Jardinillos ( <b>Actuación EDUSI</b> ) <b>FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.</b>	183.246,04

### 5.- PERSONAL.

#### 5.1 Aprobar las **bases específicas de la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo en puesto de trabajo de Arquitecto Superior.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo :

- ↪ Aprobar las bases específicas de la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo en puesto de trabajo de Arquitecto Superior, Subgrupo A1.

**5.2 Aprobar las bases específicas de la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo en puesto de trabajo de Arquitecto Técnico.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo :

- ↪ Aprobar las bases específicas de la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo en puesto de trabajo de Arquitecto Técnico, Subgrupo A2.

**6.- SERVICIOS SOCIALES.**

**6.1** Aprobar convenio-subservención con la **Asociación de Vecinos del Barrio Nueva Balastera**, en materia de promoción del asociacionismo, participación ciudadana, promoción de la vida social y cultural del barrio y mantenimiento de la Asociación, 2020, por importe de 2.500 euros

**6.2** Aprobar convenio-subservención con la **Asociación de Vecinos del Barrio Pan y Guindas**, en materia de promoción del asociacionismo, participación ciudadana, promoción de la vida social y cultural del barrio y mantenimiento de la Asociación, 2020, por importe de 2.500 euros.

**7.- CEMENTERIO.**

**7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

**7.1.1** Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre las sepulturas N° 36 y 37, Fila 5, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**7.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 71, Fila 2, Término 13 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**7.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 29, Fila 3, Término 3 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

## URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1. Aprobar convenio-subsidación con la **Universidad Popular de Palencia (UPP)**, para el desarrollo del Programa "Somos red 2020" de actividades educativas y socioculturales online para los Centros Sociales Municipales en coordinación con los Servicios Sociales Municipales, por importe de 6.750,00 €.

## **8.- INFORMES.**

**D. Mario Simón Martín**, informó de los siguientes asuntos:

1.- Respecto de la Covid-19, dijo que la situación en Palencia ha empeorado mucho, debido a varios brotes que han surgido en residencias de mayores. También informó que el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León ha remitido una Guía con aclaraciones e indicaciones y que se dará copia a todos los grupos políticos.

2.- Indicó que el Presidente de la "Fundación Hombres Nuevos" se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento para respaldar la candidatura a Premio Nobel de la Paz para Nicolás Castellanos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.